

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 103

PROCESO : 76-001-33-33-006-2014-00110-01
ACTOR : MARIA LOURDE HERRERA MOSQUERA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA-VALLE
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 123 al 125) contra la Sentencia No. 097 del 31 de octubre de 2014, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 103 al 115), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada